

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1199

Impreso el día 6 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 18 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Método** de diagnóstico de biología molecular para confirmar casos de ébola, desarrollado por el Instituto Nacional de Microbiología “Doctor C. G. Malbrán” y el Ministerio de Salud de la Nación. Expresión de beneplácito.

1. **Rubin, Conti, Perroni, Contrera, Abraham, Balcedo y Soto** (8.061-D.-2014).
2. **Granados** (8.338-D.-2014).

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rubin y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el método de diagnóstico de biología molecular necesario para confirmar un caso de ébola, que desarrolló el Instituto Nacional de Microbiología “Doctor C. G. Malbrán” y el Ministerio de Salud de la Nación, y el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, de tema similar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el método de diagnóstico de biología molecular necesario para confirmar casos de ébola, desarrollado por el Instituto Nacional de Microbiología “Doctor C. G. Malbrán” y el Ministerio de Salud de la Nación.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2014.

Andrea F. García. – Berta H. Arenas. – José D. Guccione. – Cristina I. Ziebart. – María V. Linares. – Bernardo J. Biella Calvet. – Hermes J. Binner. – Mara Brawer. – Susana M. Canela. – Josué Gagliardi. – Inés B. Lotto. – Silvia C. Majdalani. – Juan F. Marcópulos. – Ana M. Perroni. – Eduardo Santín.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rubin y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por el método de diagnóstico de biología molecular necesario para confirmar un caso de ébola, que desarrolló el Instituto Nacional de Microbiología “Doctor C. G. Malbrán” y el Ministerio de Salud de la Nación, y el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, de tema similar. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente, unificados, como proyecto de resolución.

Andra F. Garcia.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el desarrollo del método de diagnóstico de biología molecular necesario para con-

* Artículo 108 del reglamento.

firmar un caso de ébola (si se llegara a presentar en el país), siendo el primero de Latinoamérica que podrá detectar esta patología en menos de 24 horas, logrado por el Instituto Nacional de Microbiología “Doctor C.G. Malbrán” y el Ministerio de Salud de la Nación.

*Carlos G. Rubin. – Alejandro Abraham.
– María E. Balcedo. – Diana B. Conti. –
Mónica G. Contrera. – Ana M. Perroni.
– Gladys B. Soto.*

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Acompañar y adherir desde el Honorable Congreso de la Nación a la (OMS) sobre el procedimiento inmunológico argentino para tratar el virus del ébola que ya afecta a casi diez mil personas en el mundo

Dulce Granados.